

D. Manuel Pesudo Esteve, Secretario de la Excm. Diputación Provincial de Castellón.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2019, ha dispuesto lo siguiente:

**PROPOSICIÓN APROBACIÓN ADJUDICACIÓN MANTENIMIENTO
PORTALES WEB MUNICIPALES.**

“Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 23 de julio de 2019, se adjudicó a la empresa FAYTHE CONSULTING S.L. con C.I.F. número B44515666, la contratación del servicio de mantenimiento de portales web municipales expte. 315/2019, por importe de 18.600,00 €, desestimando la oferta de CIUDADANOS DIGITALES S.L., con C.I.F. B40566960 por considerar los servicios técnicos el incumplimiento de la Solvencia técnica requerida.

Resultando que la empresa CIUDADANOS DIGITALES S.L, C.I.F. B40566960 propuesta inicialmente como adjudicataria, interpuso en fecha 8 de agosto de 2019, recurso especial en materia de Contratación contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno referenciada.

Resultando que el Tribunal de Administrativo Central de Recursos Contractuales, en reunión de 4 de noviembre de 2019, dicto acuerdo de resolución: 1022/2019 “estimando el recurso interpuesto por CIUDADANOS DIGITALES S.L. contra la adjudicación de la Junta de Gobierno de la Diputación para contratar el “Servicio de mantenimiento de portales web municipales” anulando dicho acuerdo con retroacción de las actuaciones del procedimiento” y que se proceda a una nueva valoración de la documentación.

Visto el informe emitido por los servicios técnicos en fecha 11 de noviembre de 2019 en el que concluye que en base a la citada resolución debe admitirse la solvencia técnica.

Habiendo aportado la empresa propuesta como adjudicataria la documentación requerida y manteniendo la garantía definitiva depositada mediante carta de pago número 12019000030423 de fecha 10 de junio de 2019, al no haberse retirado la aportada inicialmente.

Por lo expuesto, con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Buen Gobierno y Especial de Cuentas, la Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Dejar sin efecto la adjudicación de la empresa FAYTHE CONSULTING S.L. con CIF B44515666, por los motivos expuestos y adjudicar a la empresa



CIUDADANOS DIGITALES S.L. con CIF B40566960 la contratación del servicio de mantenimiento de portales web municipales por importe de 15.368 €/año más 3.227,28 € en concepto de I.V.A., según su oferta y con sujeción a los pliegos que rigen la presente licitación.

SEGUNDO. Devolver la garantía definitiva a la empresa FAYTHE CONSULTING S.L. por importe de 930,00 € número de documento 12019000037688 de fecha 9 de julio de 2019.

TERCERO.- Anular el documento contable AD 40228 a favor de FAYTHE CONSULTING S.L. con cargo a la aplicación presupuestaria 92040-2272505 por importe de 9.377,50 € y el documento contable ADFUT 40377 por importe de 13.128,50 €.

CUARTO. Disponer el gasto a favor de la empresa adjudicataria CIUDADANOS DIGITALES S.L., (desde el 1 de diciembre de 2019 hasta el 31 de diciembre) por importe de 1.549,61 € con cargo a la aplicación presupuestaria 92040-2272505 n.º de operación A 18369. Adquirir compromiso de gasto futuro por importe de 17.045,67 €, (desde 1 de enero de 2020 hasta 30 de noviembre)".

Y Para que así conste, expido el presente certificado con el vº bº de la Diputada Delegada, en Castellón de la Plana a la fecha de la firma.

Documento firmado digitalmente al margen.

